

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 13 de abril de 1961 por la que pasan a la situación de «Al servicio de otros Ministerios» los Tenientes de Infantería que se relacionan.

Por haber sido destinados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de marzo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 84) a la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial los Tenientes de Infantería de la Escala activa, primer grupo, que a continuación se relacionan, pasan a la situación de «Al servicio de otros Ministerios», como comprendidos en el primer grupo del artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 («Diario Oficial» número 72):

Teniente don Luis Martín Casaña, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Otro, don Jesús Espiñeira Ramos, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Otro, don Víctor Suances Pardo, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, don Antonio Balbis Torres, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión.

Madrid, 13 de abril de 1961.

BARROSO

ORDEN de 13 de abril de 1961 por la que pasan donde se indica los Jefes y Oficiales de Infantería que se relacionan.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 («D. O.» número 82), pasan al segundo grupo (Destinos de Arma o Cuerpo) los Jefes y Oficiales de Infantería (E. A.), en las situaciones de en expectativa de Servicios Civiles y en Servicios Civiles que a continuación se relacionan, con residencia en las Regiones militares y plazas que se indican, continuando en la misma situación:

En expectativa de Servicios Civiles

Teniente Coronel de Infantería (E. A.) don Eduardo López Puertas, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid

En Servicios Civiles

Teniente Coronel de Infantería (E. A.) don Angel López Ortega, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Capitán de Infantería (E. A.) don Santiago Potro Fernández, en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Otro, don Santiago de Dios Stgura, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 13 de abril de 1961.

BARROSO

ORDEN de 21 de abril de 1961 por la que se asciende a los Comandantes de Ingenieros don Fermín Armendáriz Virto y don Siro Ruiz de la Torre Bergasa.

Cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 («D. O.» número 286) y por hallarse compren-

didos en el artículo 3.º, apartado c), de la Ley de 17 de julio de 1958 («D. O.» número 163), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior, con antigüedad de 18 de abril de 1961, a los Comandantes de Ingenieros (E. A.), primer grupo, en situación de «En Servicios Civiles», que a continuación se relacionan, continuando en su actual situación en las plazas que para cada uno se indica:

Comandante de Ingenieros (Escala activa) don Fermín Armendáriz Virto, en Zaragoza.

Otro, don Siro Ruiz de la Torre Bergasa, en Madrid.

Madrid, 21 de abril de 1961.

BARROSO

ORDEN de 22 de abril de 1961 por la que pasan a la situación que se indica los Jefes y Oficiales de Infantería que se relacionan.

De conformidad con el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y el artículo cuarto de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1958 («Diario Oficial» número 180), quedan consolidados en su situación de «En Servicios Civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 179), los Jefes y Oficiales de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan, los cuales causan baja en los destinos o situaciones militares que se expresan el día 30 de abril de 1961, percibiendo sus haberes hasta finalizar el mismo y a partir de la revista del presente mes de abril por las Pagadurías de Haberes de las Plazas de sus respectivos destinos civiles, y por la Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14), a partir de 1.º de enero de 1962.

En la Agrupación de Infantería Jaén, número 25

Comandante don Enrique Nieto Martínez.

En el Regimiento de Infantería Melilla, número 52

Capitán don Ramón Chaco Izco.

En la Primera Agrupación de Cazadores de la División de Montaña número 62

Teniente Coronel don Arturo Larrosa Albiñana.

En el Batallón Independiente Fuerteventura, número LIII

Capitán don Antonio Alonso Patallo.

En el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Ceuta, número 3

Capitán don Matías Gálvez Cabello.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11

Teniente Coronel don Hermenegildo Pérez Monge.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización número 13

Comandante don Manuel Rodríguez Romero.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización número 49

Comandante don José Valpuesta Alvarez.

En el Gobierno Militar y Jefatura de Tropas de Tenerife

Comandante don César Díaz Granda.

A mis órdenes en la Segunda Región Militar

Comandante don Guillermo García Cabral.

A mis órdenes en la Sexta Región Militar

Comandante don Teodomiro de las Heras Manso.

De disponible en Séptima Región Militar

Capitán don Tomás Marcos Marcos.

A mis órdenes en Baleares

Comandante don Bartolomé Quetglas Llinás.

A mis órdenes en Africa

Comandante don José Bugella Gómez.

Madrid, 22 de abril de 1961.

BARROSO

ORDEN de 22 de abril de 1961 por la que pasan a la situación que se indica los Comandantes de Intendencia que se mencionan.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («D. O.» número 163) y artículo 4.º de la Orden de 9 de agosto de 1958 («D. O.» número 180), quedan consolidados en su situación de «En Servicios Civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de 20 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 179), los Jefes de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, los que percibirán sus haberes hasta finalizar el corriente año a partir de la revista de mayo próximo, por las Pagadurías de Haberes de las plazas de sus respectivos destinos civiles, y por la Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», a partir de 1 de enero de 1962, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14) y el artículo 2.º de la Orden del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 («Diario Oficial» número 12), debiendo remitirse la baja de haberes de los interesados a la Comisión Mixta de Servicios Civiles, antes del día 5 de enero del año próximo:

Comandante de Intendencia (E. A.) don Eugenio Sánchez Sotes, «En expectativa de Servicios Civiles», en Logroño.

Otro, don Carlos Reynolds de Miguel, «En expectativa de Servicios Civiles», en Badajoz.

Otro, don Angel Marín del Rey, supernumerario en la 7.ª Región Militar (León).

Madrid, 22 de abril de 1961.

BARROSO

ORDEN de 22 de abril de 1961 por la que pasan a la situación que se indica los Jefes y Oficiales de Artillería que se relacionan.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958, artículo 4.º de la Orden de la Subsecretaría de este Ministerio de 9 de agosto de igual año («D. O.» números 163 y 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 92), quedan consolidados en su situación de «En Servicios Civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 179), los Jefes y Oficiales de Artillería, Escala activa, primer grupo, que a continuación se relacionan, los que causan baja en los destinos y situaciones militares que se indican, percibiendo sus haberes hasta finalizar el corriente año, a partir de la revista de mayo próximo, por las Pagadurías de Haberes de las plazas de sus respectivos destinos civiles, y por

esta Presidencia, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», a partir de 1 de enero de 1962, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14) y el artículo 2.º de la Orden del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 («D. O.» número 12):

Coronel de Artillería (E. A.) don Ricardo Taboada Ferrer, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Teniente Coronel de Artillería (E. A.) don Enrique de León Orts, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Otro, don Mariano Toledano Jiménez-Castellanos, de la Base de Autos de Canarias.

Otro, don José Álvarez Lasarte, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, don Antonio Fajoo Esquivias, de «En expectativa de Servicios Civiles».

Comandante de Artillería (E. A.) don Angel Urralde de Casero, del Regimiento de Artillería número 72.

Otro, don Manuel Lobo Arribas, de la Academia de Artillería.

Otro, don Julio Villalobos Torres, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, don José Esquivias Montes, de Ayudante del General Jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Ejército II.

Capitán de Artillería (E. A.) don Luis Baeza Sánchez, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

Otro, don Ernesto Orcht Torres, del Regimiento de Artillería número 72.

Otro, don Carlos Pérez Bonfils, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 22 de abril de 1961.

BARROSO

ORDEN de 22 de abril de 1961 por la que pasa a la situación que se indica el Comandante Interventor don Joaquín Casariego Fuentes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y artículo cuarto de la Orden del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 («Diario Oficial» número 180), queda consolidado en su situación de «En Servicios Civiles» en el destino que le fué adjudicado por Orden de 20 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 179) el Comandante Interventor que a continuación se relaciona, el cual causará baja en su situación militar actual el 30 de abril del corriente año, percibiendo sus haberes hasta finalizar el corriente año, a partir de la revista de mayo próximo, por la Pagaduría de Haberes de la plaza de su respectivo destino civil, y por la Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales», a partir de 1 de enero de 1962, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14) y artículo segundo de la Orden del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 («Diario Oficial» número 12).

A mis órdenes en la Capitania General de Canarias

Comandante Interventor don Joaquín Casariego Fuentes.

Madrid, 22 de abril de 1961.

BARROSO

ORDEN de 22 de abril de 1961 por la que pasa a la situación de «Al servicio de otros Ministerios» el Capitán del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don Florencio de la Fuente Santacana.

Por haber sido designado Jefe de la Sección de Obras de la Provincia de Ifni, como resultado de concurso anunciado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 9 de enero último («D. O.» número 92), el Capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (rama de Construcción y Electricidad) don Florencio de la Fuente Santacana, destinado en la Comandancia de Obras de Canarias, Provincia de Ifni (Sidi Ifni), queda en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», como comprendido en el artículo 7.º, primer grupo, del Decreto de 12 de marzo de 1954 («D. O.» número 67).

Madrid, 22 de abril de 1961.

BARROSO